



"1983-2023 - 40 años de Democracia"  
EXPTE. N° 51.781-2022

12 OCT 2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Química MARIA PRISCILA ZELAYA, solicita autorización para realizar un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUIMICA TECNOLOGICA del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. NORA M. URQUIZA.-

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciada en Química de esta Unidad Académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Sra. Profesora de la Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1º)-Autorizar la inscripción de la Lic. en Química MARIA PRISCILA ZELAYA, para que realice un Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUIMICA TECNOLOGICA del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. NORA M. URQUIZA.-


Art.2º)-Que la Lic. en Química MARIA PRISCILA ZELAYA, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 464/2016).-

Art.3º)-Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta unidad académica.-

Art.4º)-Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en la Cátedra de QUIMICA TECNOLOGICA del Instituto de de Química Analítica de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

**RESOLUCIÓN N°: 0976 2023**

JLD.-

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DÉCANA  
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN